

El presente escrito es a manera de explicación justificativa mas no probatoria de las metas no alcanzadas a los indicadores establecidos en el sistema SIPRES para lo concerniente a las actividades siguientes:

ACTIVIDAD 2.

Clave del Indicador: SEDETUS2701C01A02.

Nombre del indicador: Porcentaje de superficie regulada por los instrumentos de planeación territorial municipal.

Método de cálculo: (Número de kilómetros cuadrados regulados por los instrumentos municipales/superficie total del territorio estatal) x 100

Meta alcanzada: NO.

Justificación:

Aun cuando la meta señalada indicaba que esperaba contarse a finales del año 2020 con un total de 7,640 Km² regulados por los instrumentos municipales de planificación (PMOTEDUS), lo que corresponde a poco más del 15% del territorio estatal total; en ese sentido no se alcanzó la meta de tener ya instrumento debidamente Publicados en el periódico oficial del Estado a fin de que sean oficiales y obligatorios debido a factores como la Pandemia COVID 19 que dio origen a atrasos en las sesiones y avances en los programas que estaban previstos, sin embargo, en lo que sí se pudo avanzar en lograr que 2 de los instrumentos municipales (PMOTEDUS) que no estaban previstos por que presentaban más atraso en sus procesos, culminaran el trascurso que por Ley conlleva en primera instancia presentar los trabajos ante el pleno de sus Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial Ecológico y Desarrollo Urbano, y con ello lograr que se les dé el visto bueno aprobatorio por parte del pleno para que se solicite a la SEDETUS el documento de validez denominado **“Dictamen de Verificación de Congruencia”**. Una vez obtenido de esta instancia estatal ese documento, servirá para que corra el trámite ante los cabildos correspondientes y eventualmente sean publicados por el Gobierno del Estado a través del Periódico Oficial. Con este avance por parte de esos municipios, los cuales son: Othón P. blanco y el Municipio de Felipe C. Puerto; mismos que en suma tiene una superficie de: 26,528km² (51.3% del territorio estatal) lo que corresponde a una cobertura más significativa. Se espera que en el 1er. Trimestre del año 2021 ya se tengan estos 2 instrumentos debidamente publicados y con ello contar de forma oficial con cobertura integralmente planeada en el estado. La evidencia de solicitud del dictamen de congruencia por parte de los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto se agrega a la siguiente justificación

